

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 DIC. 2019

DECRETO N° 4314 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Postnatal presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte, Doña Marcela Miranda Conejeros; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **TAMARA SOFIA DE LUCA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E693
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 21 de diciembre de 1979
FUNCION : Docente
JORNADA : **28 hrs. cronológicas semanales**
: **10 hrs. cronológicas semanales SEP**
DESDE : 05 de noviembre de 2019.-
HASTA : 31 de diciembre de 2019.-
MOTIVO : Postnatal de Doña Marcela Miranda Conejeros
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. – SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 28 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 10 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"